

**Resolución de 24 de febrero de 2021, del Director del Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan elecciones al Consejo de Departamento de Filologías Modernas en el Sector II (Personal de Docente e Investigador no doctor) y del Sector III (Estudiantes).**

Habiendo concluido el mandato del sector Personal Docente e Investigador no doctor y del sector Estudiantes del Departamento de Filologías Modernas, procede elegir a los miembros pertenecientes a los referidos sectores, en los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones al Consejo de Departamento de Filologías Modernas correspondientes a los citados sectores, de conformidad con el calendario electoral, que se incorpora como anexo a esta resolución.

A tal efecto, el número de miembros del Consejo de Departamento de Filologías Modernas a elegir en cada sector serán:

- Sector Resto de PDI no doctor: 4

- Sector Estudiantes

- 2 Grado en Estudios Ingleses
- 2 Grado en Educación Primaria
- 1 Grado en Educación Infantil
- 1 Tercer ciclo

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral del Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja y a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Electrónico Oficial del Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja.

Quinto: Toda la información referente a las elecciones puede ser consultada en la web del Departamento de Filologías Modernas en:

<https://www.unirioja.es/dptos./dfm/eleccionesDFM.shtml>

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, a 24 de febrero de 2021

El Director del Departamento de Filologías Modernas

Fdo.: Andrés Canga Alonso

Código Seguro De Verificación:	oDnXlMpeV127urKnS5IZ6OX85QKk9mRz	Fecha	24/02/21 16:21
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/oDnXlMpeV127urKnS5IZ6OX85QKk9mRz	Página	1/1

